

La comision de Hacienda a cargo  
 ha servido y han sido los tutores en  
 D<sup>o</sup> Bernabe de Soria. Esta comision en  
 D<sup>o</sup> Leon de Soria y comision y fue en  
 P<sup>o</sup> es de servir q<sup>ue</sup> se acceda median-  
 te las razones de justicia y de ella contra  
 a la pretension indicada, de que mandaron  
 se p<sup>er</sup>man por el resultado del expediente  
 y en conformidad al reglamento q<sup>ue</sup> sobre  
 el particular rige.

Es el parecer de la comision y  
 sin embargo como mayores pues se  
 venia' determinen los otros mas q<sup>ue</sup>  
 Atm Amayma 5 Mayo 1864

Eduardo de Chevarin Jefe de Pagos

Andres de Carraguer

Miguel de Zarate

Miguel Andres  
 Hernandez

D 30

Mano de Soria

Juan Diego de Landa

Pedro de Obando



Fernando Tapias  
Manuel de Ugarte

Pedro María Marrana y Nicolás Cañas  
Carrillo Salazar  
Agustín de  
Jurre

la Junta general de 6 de  
mayo de 1864.

Se aprueba el anterior  
informe.

Por la Junta que preside

Seg

Fernando Tapias

Manuel de Ugarte



Vitoria 15 de Junio de 1864. De conformidad con lo dispuesto por  
la Junta general del Termino en su primera sesion  
ordinaria del Seno de Mayo ultimo, acuerdaarse este  
expediente a la Oficina de Intervencion para que practique  
la competente liquidacion de las cantidades que resulten  
adeudarse a D. Juana de Soria y Cuarta viuda del Lic.  
D. Leon Sarmiento consultor jubilado que fue de ella por la  
pension de dos mil quinientos reales anuales que la corre-  
ponden con sujecion al articulo 5.º del reglamento vigente  
para el montepio, desde el quince de febrero en fallecimiento hasta  
el treinta y uno del finado Mayo, y estienda de su importe  
el competente libramiento a favor de dicha Señora, cuidando  
de que sea incluida en la nomina del mes actual y sucesori-

en su clase con el haber que le corresponda 4  
dirigiendola para su noticia y gobierno con insercion de  
esta providencia el conducente oficio.

De oficio el 14,

El Teniente dignado grad

en ejercicio

El Teniente

016  
2500 208 1/6  
12

016  
126 111  
12